



Resolución de Alcaldía N° 070 2013/MDCA

Cerro Azul, 06 de Julio del 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL Considerando:

Que, la Constitución política del Estado, consagra la EDUCACION como uno de los pilares fundamentales en la formación de la Sociedad Peruana;

Que, la Municipalidad de Cerro Azul contribuye decididamente a la formación de las nuevas generaciones, trabajando incesantemente por elevar el nivel cultural de la sociedad;

Que, para este objetivo es necesario contar con el invalorable aporte de hombres y mujeres que brindan sus servicios, impartiendo, instruyendo y educando con convicción, a los que en el futuro ocuparan los lugares que nuestro país habrá de encargarles;

Que, los maestros son hacedores de ciudadanos libres, consientes de sus valores, que trabajando con sacrificio, perseverancia y con una trayectoria digna de destacar, han escrito a través de la educación páginas nobles en la historia de la ciudadanía:

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul quiere testimoniar su especial saludo a los Maestros, que con verdadero compromiso trasmiten a sus educandos a través de sus enseñanzas y experiencias, los conocimientos el saber

ESTANDO A LO EXPUESTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- Expresar a nombre del Concejo Municipal y del pueblo cerroazuleño, el especial **reconocimiento** a todos los maestros de la Provincia de Cañete en la persona del Director de la Unidad de Gestión Educativa local N° 08, "UGEL" Profesor José Antonio Caico Fernández.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase extensiva la presente resolución al directorio del SUBCAFAE de la "UGEL" N° 08 y a todos los Representantes Gremiales Docentes de la Provincia de Cañete.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase

Municipalidad Distrital d Cerro Azur - Cañete

HUGO A HAAS SANCHEZ

Dirección: Calle Alfonso Ugarte N° 500 - Teléfono: 2846041 / 2846080 Cerro Azul Cañete Part Total